Contratos G2G podrían acelerar Reconstrucción con Cambios

El fenómeno climatológico **El Niño Costero** acaecido a inicios de 2017 ocasionó fuertes pérdidas económicas y sociales lo que provocó que 879 distritos, ubicados en 109 provincias y 13 regiones del país, sean declarados en emergencia, según el **Instituto Nacional de Defensa Civil** (**Indeci**).

En la publicación Fortaleciendo la respuesta ante desastres en el Perú: Lecciones Aprendidas del Fenómeno El Niño Costero 2017, elaborado por **Indeci** –conjuntamente con el Programa Mundial de Alimentos, USAID y Save the Children– se da cuenta de los daños más relevantes: 283.152 personas damnificadas y 1´432,867 afectados; 29.821 viviendas colapsadas y 25.361 inhabitables; 45.525 kilómetros de carreteras destruidas, 41.886 hectáreas de cultivos perdidas, 3.222 locales escolares dañados, 937 establecimientos de salud afectados y 61 colapsados / inhabitables.

► **Ya se encuentra en marcha la actualización del índice del PBI**

► **Conoce el índice de percepción de corrupción en el Perú**

► **Crédito a empresas crece 5%**

Ante este escenario, el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (Iedep) de la **Cámara de Comercio de Lima** comenta que en abril de 2017, el **Poder Ejecutivo** creó la Autoridad

para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) como responsable de ejecutar el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios (PIRCC). Se le asignó un presupuesto total de S/ 25.658 millones para ser ejecutado hasta el año 2021 y que contempla cuatro componentes: (i) Reconstrucción por S/ 18.648 millones, para restablecer el servicio y/o reponer la infraestructura prexistente; (ii) Construcción (S/ 5.446 millones), dirigido a prevenir los daños de futuros desastres naturales; (iii) Recuperación de viviendas (S/ 1.114 millones), para satisfacer las necesidades de vivienda de la población damnificada; y (iv) Fortalecimiento de capacidades (S/ 450 millones), el cual apunta a reforzar las capacidades operativa y de gestión de las ejecutoras de inversiones.

Las regiones con mayor participación en el presupuesto del PIRCC son Piura (28,9%), La Libertad (18,9%) y Áncash (17,5%). Les siguen Lima (9,6%), Lambayeque (8,8%) y Arequipa (4,1%). Con menor participación están Cajamarca, Ica, Huancavelica, Tumbes, Ayacucho, Junín y Loreto, cuyos porcentajes de manera individual no llegan al 4%.

Respecto a la ejecución del PIRCC, existen distintas fuentes de información. La ARCC revela que de lo presupuestado al componente Reconstrucción ya se transfirieron S/ 10.793 millones desde el 2017 hasta diciembre de 2019, de los cuales se ha ejecutado el 34%. En tanto, según el portal Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se han transferido S/ 9.034 millones del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (Fondes) para proyectos de la ARCC de los que se ha ejecutado el 36%.

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS 2017-2019
(MILLONES DE S/)

Regiones	Planificado[1]	Transferido[2]	Devengado[2]	% Ejecución[2]
Piura	5.280	3.556	1.276	36,2
La Libertad	3.523	1.379	572	41,5
Áncash	3.267	882	261	30,0
Lima	1.783	1.008	388	38,1
Lambayeque	1.638	534	188	35,8
Arequipa	785	382	43	11,2
Cajamarca	666	412	178	43,2
Ica	457	253	103	40,7
Huancavelica	414	203	55	27,2
Tumbes	366	231	65	28,2
Ayacucho	332	223	133	59,2
Junín	48	0	0	100,0
Loreto	19	10	8	80,3
Nacional	18.648	9.034	3.269	36,3

1/ Componente Reconstrucción. 2/ Consulta Amigable FONDES, solo proyectos

Fuente: ARCC, MEF — Elaboración: IDEP

Siguiendo la data del **MEF**, se observa que dentro del grupo de las tres regiones con más presupuesto como La Libertad, Piura y Áncash, el grado de ejecución fue de 41%, 36% y 30% respectivamente. A continuación, las regiones Lima, Lambayeque y Arequipa avanzaron al 38%, 36% y 11%, respectivamente.

Herramientas de gestión

Se han realizado esfuerzos por mejorar el flujo de los recursos hacia las zonas afectadas por el **Fenómeno El Niño**. En el 2017, la Ley 30556 creó un marco especial dentro de la Ley de Contrataciones del Estado permitiendo que las entidades puedan contratar bienes, servicios y obras a través del método de Adjudicación Simplificada y para el caso de obras con la modalidad Concurso Oferta bajo el Sistema de Precios Unitarios, es decir, el contratista puede elaborar el expediente técnico y ejecutar la obra.

En el 2018 se fueron modificando y añadiendo nuevas

herramientas a través del Decreto Legislativo 1354, norma que autorizó a las entidades públicas a celebrar convenios de encargo de procedimientos de selección con organismos internacionales con experiencia. En adición se creó un Procedimiento de Contratación Pública Especial en el que se redujo los tiempos para firma de contratos así como para responder las impugnaciones y se autorizaron expropiaciones de bienes inmuebles necesarios para implementar el Plan.

En diciembre de 2019, luego de la exitosa experiencia en la ejecución de obras de los **Juegos Panamericanos**, a través de un convenio con el Gobierno Británico, se emitió el Decreto de Urgencia N° 40 que permitió la contratación de Estado-Estado (G2G), como herramienta para la gestión y provisión de bienes, servicios u obras necesarios para implementar intervenciones de construcción y reconstrucción. Para este tipo de contrataciones se requiere indagar el mercado para identificar los Estados con mejor perfil, evaluar sus propuestas técnico-económicas y demostrar las ventajas que representa de seguir esta modalidad en comparación a la contratación pública tradicional.

En este contexto, si se considera que del total de 11.564 proyectos de reconstrucción contenidos en el Plan, el 75% no supera S/ 1 millón y el 18% van entre S/ 1 millón y S/ 5 millones; por tanto, será necesario armar grupos de proyectos según sectores y/o regiones para hacer atractiva la participación de otros Estados. Hay que tomar en cuenta que el presupuesto de los Juegos Panamericanos ascendió a S/ 4.000 millones y del Aeropuerto de Chinchero –también con un contrato G2G en curso–, supera los S/ 2.000 millones.

En esa dirección, el mayor potencial de inversiones G2G lo

tiene el sector Transportes con proyectos de S/ 1.848 millones, S/ 2.342 millones y S/ 2.383 millones en Áncash, La Libertad y Piura, respectivamente. Se suma el sector Educación por S/ 1.010 millones en Piura.

PLAN INTEGRAL PARA RCC - COMPONENTES 2017-2019
(EN MILLONES DE S/)[1,2]

Regiones	Agricultura	Educación	Pistas y veredas	Transporte	Salud	Saneamiento
Áncash	934.7	532.1	141.3	1848.3	394.8	285.5
Arequipa	9.6	28.9	27.8	559.7	0.8	-68.9
Ayacucho	6.7	13.2	75.8	224.2	0.8	59.2
Cajamarca	9.6	18.6	189.8	395.4	5.8	142.0
Huancavelica	6.1	28.9	90.8	344.1	0.8	68.7
Ica	42.0	7.0	10.4	139.1	90.8	57.6
Junín	8.0	3.0	0.8	39.2	0.8	6.4
La Libertad	551.2	447.5	185.8	1341.5	83.8	185.8
Lambayeque	148.0	392.2	158.1	452.8	83.8	559.6
Lima	153.7	184.4	258.7	708.8	157.8	171.1
Loreto	8.0	1.2	7.8	8.7	1.8	0.5
Piura	1068.5	1010.3	329.7	2383.9	530.3	428.0
Tumbes	9.8	65.4	44.8	72.2	28.1	39.1
Total	1.068.5.9	2.520.6	1.380.8	9.879.8	1.380.5	1.947.8

1/ Se excluye del cuadro: i) 16,280 millones asignados a nivel nacional y ii) 184.5 millones asignados al sector Defensa.
2/ No incluye los montos superiores a 500 millones.

Fuente: BPCC

Elaboración: IEDEP

Además, el Decreto Supremo N° 288-2019-EF de septiembre de 2019 establece los lineamientos para la contratación del servicio de asistencia técnica especializada, tipo Oficina de Gestión de Proyectos (PMO, por sus siglas en inglés), para la gestión de cartera de inversiones por un monto superior a los S/ 200 millones. Esta herramienta es factible de aplicar en el PIRCC en regiones como Piura pues cumple con dicho requisito en los sectores de Transporte y Educación –ya mencionados– así como en agricultura (S/ 569 millones), pistas y veredas (S/ 330 millones), salud (S/ 530 millones) y saneamiento (S/ 428 millones). Así también, en otras regiones como Áncash, en cuatro sectores económicos; La Libertad y Lambayeque, en tres sectores cada uno; Lima, en dos sectores; y Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica e Ica, en un sector cada uno.